

RESOLUCIÓN 16-2020

UNA RESOLUCIÓN DEL ALCALDE Y DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE BENSON, ARIZONA, PROPONIENDO UNA EXTENSIÓN DE LA LIMITACIÓN DE GASTO ALTERNATIVA

MIENTRAS QUE, la constitución del estado de Arizona permite la sumisión a los votantes de una ciudad o de un pueblo de una limitación de gasto alternativa; y

MIENTRAS QUE, los votantes de la ciudad de Benson en 2016 adoptaron una limitación de gasto alternativa; y

MIENTRAS QUE, el consejo de la ciudad de Benson después de que dos audiencias públicas se hayan determinado que una extensión de la limitación de gasto alternativa es necesaria para la ciudad de Benson.

AHORA, POR LO TANTO, SEA RESUELTO por el alcalde y el consejo de la ciudad de Benson, Arizona, que la limitación de gasto alternativa siguiente se presente a los votantes de la ciudad de Benson.

Lo que sigue será adoptado por la ciudad de Benson como limitación de gasto alternativa:

“El alcalde y el consejo común de la ciudad de Benson sera anualmente, como parte del proceso de la adopción del presupuesto anual, adoptará una limitación de gasto alternativa igual a la cantidad total de gastos/costos presupuestados como aparece en el presupuesto anual adoptado por el consejo. Esta limitacion alternativa aplicará a la ciudad de Benson por cada uno de los cuatro años fiscales inmediatamente después de la adopción de la limitación de gasto alternativa. La limitación de gasto alternativa será adoptada cada año después de que una audiencia pública en la cual los ciudadanos de la ciudad de Benson puedan comentar respecto a la limitación de gasto alternativa propuesta. Ningunos gastos se pueden hacer en la violación de tal limitación de gasto alternativa, ni puede cualquier gasto propuesto estar superior a réditos estimados y disponibles, excepto que el alcalde y el consejo común pueden, por voto de los tres-cuartos, declarar una emergencia y suspender la limitación de gasto alternativa. La suspensión de la limitación de gasto alternativa será en efecto por solamente un año fiscal a la vez.”

PASADO Y ADOPTADO POR EL ALCALDE Y EL CONSEJO DE LA CIUDAD DE BENSON, ARIZONA, este 27 de abril de 2020.

TONEY D. KING, SR., Alcalde

ATESTIGÜE:

APROBADO EN CUANTO A FORMA:

VICKI L. VIVIAN, CMC,
Vendedor de la ciudad

MESCH CLARK ROTHSCHILD
Gary J. Cohen
Abogado de la ciudad